

TERCER

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
CAMARONERA KARKALEC S.A.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

Fecha: Machala 28 de Febrero del 2015



2015-07-01-04-P00491



1 **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA**
2 **DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA**
3 **CAMARONERA KARKALEC S.A. .-**
4 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

5 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
6 Oro, República del Ecuador; hoy sábado veintiocho
7 de febrero del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO**
8 **JOHN HENRRY CABRERA DAVILA**, **NOTARIO**
9 **CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece
10 voluntariamente y por sus propios derechos, el señor
11 **ANÍBAL RAFAEL GAYBOR RODRÍGUEZ**, quien
12 declara ser de estado civil casado, de ocupación
13 empleado privado, domiciliado en esta ciudad de
14 Machala, quien interviene a nombre y en
15 representación de la compañía **CAMARONERA**
16 **KARKALEC S.A.**, en su calidad de Gerente General,
17 conforme lo justifica con el Nombramiento que
18 acompaña para legitimar su personería e intervención
19 y debidamente autorizado por la **Junta General**
20 **Universal de Accionistas celebrada el día cuatro de**
21 **febrero del año dos mil quince**. El compareciente es
22 ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación
23 empleado privado, domiciliado en esta ciudad de
24 Machala, provincia de El Oro, mayor de edad, capaz
25 para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe
26 con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y
27 resultados de la presente, para que eleve a escritura
28 pública, la minuta que a continuación se detalla así:

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
 2 que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Reforma
 3 del Estatuto de la Compañía **CAMARONERA KARKALEC**
 4 **S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
 5 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
 6 celebración de la presente Escritura Pública: **ANIBAL**
 7 **RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ**, en calidad de Gerente
 8 General y Representante Legal, judicial y extrajudicial de la
 9 Compañía **CAMARONERA KARKALEC S.A.**, debidamente
 10 autorizada para este acto, por la Junta General Universal de
 11 accionistas, celebrada el día Cuatro de febrero del dos mil
 12 quince, de conformidad con los documentos habilitantes que
 13 adjuntan acreditando su personería e intervención.
 14 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-**
 15 Mediante Escritura Pública celebrada el día nueve de
 16 octubre de dos mil doce, ante el Notario Quinta del Cantón
 17 Machala, se constituyó la Compañía **CAMARONERA**
 18 **KARKALEC S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del
 19 Cantón Machala, con el número mil cuatrocientos nueve, y
 20 anotada en el repertorio bajo el número tres mil quinientos
 21 cuarenta y tres el doce de noviembre de dos mil doce;
 22 **DOS.-** La Junta General Universal de accionistas, celebrada
 23 el día cuatro de Febrero del dos mil quince, acordó: **UNO.-**
 24 **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL**
 25 **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; DOS.- CONOCER Y**
 26 **RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO**
 27 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. TRES.- AUTORIZAR AL**
 28 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE**

Ad. John L. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - GUAYAS

1 LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS
2 EN LA PRESENTE JUNTA. **CLAUSULA TERCERA.-**
3 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos,
4 el señor **ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ**, en
5 calidad de Gerente General y Representante Legal, Judicial
6 y Extrajudicial de la Compañía **CAMARONERA**
7 **KARKALEC S.A.**, declara que la Junta Universal de
accionistas celebrada el día cuatro de Febrero del dos mil
quince, aprobó: **UNO.- LA REFORMA DEL OBJETO**
8 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. DOS.- LA REFORMA DEL**
9 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**, mismo que dirá:
10 **ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.-** La
11 compañía tiene por objeto: La compra de acciones o
12 participaciones de otras compañías con la finalidad de
13 vincularlas y ejercer su control a través de propiedad
14 accionaria, gestión, administración, responsabilidad
15 crediticia o resultados y conformar así grupos
16 empresariales. Para el cumplimiento de su objeto social la
17 compañía podrá celebrar todo tipo de contrato permitido por
18 la Ley. Y **TRES.-** AUTORIZAR AL REPRESENTANTE
19 LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS
20 LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE
21 JUNTA. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
22 **ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ**, en calidad de
23 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
24 **CAMARONERA KARKALEC S.A.**, declara bajo juramento
25 lo siguiente: **UNO.-** Que su representada no tiene ningún
26 contrato de obra pública pendiente o en ejecución con el
27
28



1 Estado, ni obligaciones pendientes con ninguna de sus
2 Instituciones, en especial con el Instituto Ecuatoriano de
3 Seguridad Social, Servicios de Rentas Internas, Ministerio
4 de Trabajo. DOS.- Que todo el contenido de la presente
5 escritura es real y lícito en cada una de sus cláusulas,
6 mismas que se estipulan de conformidad con la Ley,
7 asumiendo las responsabilidades civiles y penales que
8 podrían generarse de este acto. QUINTA:

9 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como
10 documentos habilitantes: a) Nombramiento del Gerente
11 General debidamente inscrito en el Registro Mercantil del
12 Cantón Machala; b) Acta de la Junta General Universal de
13 Accionistas celebrada el cuatro de Febrero del dos mil
14 quince, debidamente certificada por el Secretario de la
15 Junta. Agregue usted señor notario las demás cláusulas y
16 formalidades de estilo para la plena validez de este
17 instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Que
18 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
19 hechas por las partes y autorizadas por mí, el
20 Notario, queda elevada a Escritura Pública junto
21 con los documentos anexos y habilitantes que se
22 incorpora, con todo el valor legal, y que la
23 compareciente acepta en todas y cada una de sus
24 partes, minuta que está firmada por el Abogado
25 **JOSÉ LOJA MENDOZA**, afiliado al Foro de
26 Abogados de El Oro, bajo el número: cero, siete,
27 dos, cero, cero, ocho, ocho, tres, para la
28 celebración de la presente Escritura, se observaron

Ab. John H. Cabrera Davila
MELCHOR LOPEZ DE LLANOS
MACHALA - EL ORO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CAMARONERA KARKALEC S.A. CELEBRADA EL DIA
04 DE FEBRERO DEL AÑO 2015**

En la Ciudad de Machala, Cantón de la Provincia de El Oro, a los Cuatro días del mes de Febrero del año dos mil quince, siendo las quince horas, se reúnen los siguientes accionistas: 1.- El señor GAYBOR PIZARRO CARLOS ANDRES, poseedor de (08) ocho acciones ordinarias y nominativas de Un dolar de los Estados Unidos de Norte América cada una, y; 2.- El señor GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL, poseedor de (792) setecientas noventa y dos acciones de Un dolar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionista concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 800.00) y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unanime su voluntad de instalarse en Junta General Universal de accionista, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. 3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA. Preside la presente Junta Universal de accionistas, el señor GAYBOR PIZARRO CARLOS ANDRES Presidente de la Compañía y como Secretario el señor GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de accionistas, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA;** Toma la palabra el señor GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL, Gerente General de la compañía y manifiesta a la Junta General que la compañía ha adquirido acciones de otra compañía que tiene como actividad la siembra de camarón, por lo que en la misma se dedica únicamente a la administración de dichas acciones, que son las que le van a reportar ingresos. En tal virtud es necesaria una reforma al objeto social con la finalidad de que se adecue el mismo a la actividad que actualmente realiza la compañía, conforme lo

Ad. John H. Cabrera Dávila
SECRETARIO DE LA JUNTA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
CAMARONERA KARKALEC S.A.

establecido en el artículo 429 de la Ley de Compañías. Siendo esta la actividad de Holding o tenedora de acciones. Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General. Una vez tratado y resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el Segundo punto del Orden del Día, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el señor GAYBOR PIZARRO CARLOS ANDRES, Presidente de la Compañía, para manifestar a la sala que por haberse aprobado la reforma al estatuto de la compañía es necesario reformar el artículo segundo del mismo para que en adelante diga: **ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene por objeto: La compra de acciones o participaciones de otras compañías con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así grupos empresariales. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar todo tipo de contrato permitido por la Ley. El presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General. A continuación se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día, esto es: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA,** Toma nuevamente la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que los actos resueltos deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo la Ley de Compañías, por lo que mociona que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente General. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los concurrentes de la Junta General. Tratado el tercer punto de la agenda el presidente manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los concurrentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, dándose por terminada la misma a las diecisiete horas. Machala, 04 de Febrero del 2015.

Ab. John H. Cabrera Dávalos

NOTARIO DE LA COMPAÑÍA

GAYBOR PIZARRO CARLOS ANDRES
PRESIDENTE
ACCIONISTA

GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL
SECRETARIO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

Ab. Jonn H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la Compañía CAMARONERA KARKALEC S.A., Machala, 04 de Febrero del 2015.

Gaybor Rodríguez Anibal Rafael
SECRETARIO DE LA JUNTA

CAMARONERA KARKALEC S.A.

MACHALA- ECUADOR

Machala, 12 de Noviembre del 2012

Sr.

Anibal Rafael Gaybor Rodríguez

Ciudad.-

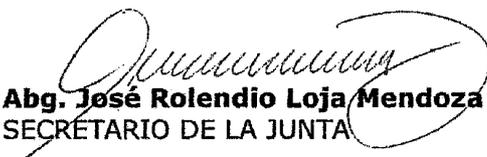
De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CAMARONERA KARKALEC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el desempeño de la función de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con, Art. Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

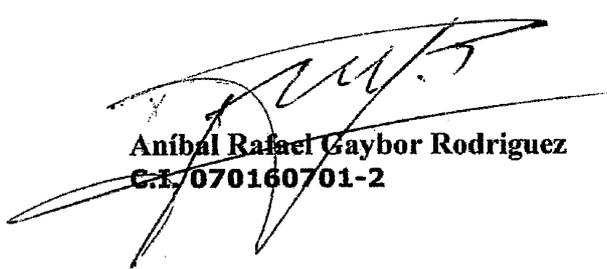
CAMARONERA KARKALEC S.A., Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 09 de Octubre de 2012 ante el Notario Quinto del Cantón Machala Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 1.409, se anotó con en el Repertorio N° 3.543 el día 12 de Noviembre de 2012.

Atentamente,


Abg. José Rolendio Loja Mendoza
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Yo, **Anibal Rafael Gaybor Rodríguez**, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Machala, con cédula de ciudadanía No. 070160701-2, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CAMARONERA KARKALEC S.A.**

Machala, 12 de Noviembre del 2012


Anibal Rafael Gaybor Rodriguez
C.I. 070160701-2

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por la Compañía **CAMARONERA KARKALEC S. A.**, a favor del Señor **ANÍBAL RAFAEL GAYBOR RODRÍGUEZ**, queda inscrito en el Registro de Nombramiento con el No. 30 y anotado en el Repertorio bajo el No. 3.786.-x-

Machala, 27 de Noviembre del 2012

[Handwritten signature]
Ab. **John H. Calderín Cordero**
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA
Dirección Machala del Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Machala

[Handwritten signature]
Ab. **Carlos Miguel Gallardo Hidalgo**
Registrador Mercantil
del Cantón Machala



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791761417001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA KARKALEC S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL
CONTADOR: CARRION ARMIJOS ALBA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/12/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 12/11/2012
FEC. INSCRIPCION: 10/12/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAMARON.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

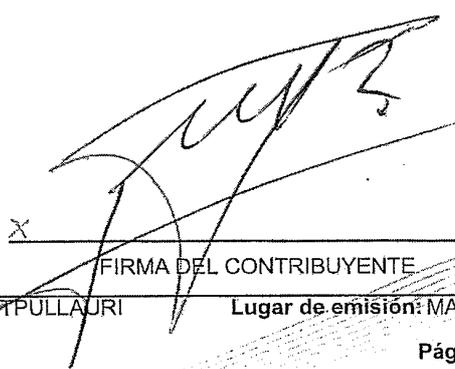
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Referencia ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 072983810 Celular: 0981382280 Email: acad@acuariosdelgolfo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO\ EL ORO **CERRADOS:** 0

X 
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: TPULLAJRI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 07/05/2013 16:16:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791761417001
 RAZON SOCIAL: CAMARONERA KARKALEC S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/11/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Telefono Trabajo: 072983810 Celular: 0981382280 Email: acarri@acuariosdelgolfo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 07/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: TENDALES (CAB. EN PUERTO TENDALES) Número: S/N Referencia: SITIO PAMPAS DE BARBONES JUNTO AL RIO CHAGUANA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072983810 Celular: 0981382280 Email: acarri@acuariosdelgolfo.com

JOSE CARLOS ACARRION
 NOTARIO DEL CANTON
 EL GUABO - ECUADOR

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 07 MAY 2013

[Handwritten Signature]

Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: TPUILAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 07/05/2013 16:16:22

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA CIUDADANIA Y VOTACION

CIUDADANIA 070160701-2
 GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL
 BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO
 27 JULIO 1961
 001- 0036 00105 M
 BOLIVAR/CHIMBO
 SAN JOSE DE CHIMBO 1961

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V333911222
 CASADO BLANCA ADELA PIZARRO RODRIGUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LUIS GAYBOR
 LAURA RODRIGUEZ
 MACHALA 27/02/2004
 27/02/2016
 REN 0129830

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

093 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

093 - 0173 **0701607012**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Handwritten signature]
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 los preceptos y requisitos previstos en la ley
2 notarial; y, leída que les fue a la compareciente por
3 mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
4 de acto, quedando incorporada en el Protocolo de
5 esta Notaría, de todo cuanto doy fé.-----

6
7
8
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

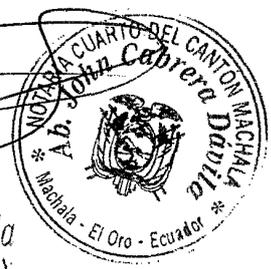
[Handwritten signature]



ANÍBAL RAFAEL GAYBOR RODRÍGUEZ /
C.C. No. 070160701-2
GERENTE GENERAL CAMARONERA KARKALEC S.A. /
RUC. 0791761417001 /

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **OCHO** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO

Razón: Siento como tal, que procedo a sentar razón en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada **COMPAÑÍA CAMARONERA KARKALEC S. A.**, celebrada el nueve de Octubre del dos mil doce, sobre la presente escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía anteriormente mencionada, otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Machala, el veintiocho de Febrero del dos mil quince, particular que se hace constar en la matriz de la escritura pública que antecede, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 04 de Marzo del 2015



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario – Quinto



TRÁMITE NÚMERO: 1288

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	915
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	83
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0791761417001	CAMARONERA KARKALEC S A	Machala	GERENTE GENERAL	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	28/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA KARKALEC S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL A FOJA N° 9603 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012.- AL MARGEN DE LA
--



CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAMARONERA KARKALEC S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

